



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 116-2010-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 18 de Agosto de 2010.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Agosto del año 2010, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Artículo 191° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, Direct Relief Internacional, Organización sin fines de lucro con sede en Santa Bárbara – California – EEUU, mediante Certificado de Donación de fecha 25 de Mayo del año 2010, otorga en calidad de donación a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), provisiones de asistencia médica consistente en 19 bultos de insumos médicos: medicamentos y equipo médico, por el monto de USD \$ 777,305.12 Dólares Americanos y un peso de 4 520.6 Kg, con la finalidad de dar atención médica a la población de extrema pobreza de Huancavelica.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de insumos médicos: medicamentos y equipo médico, cuyas características técnicas se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional; efectuado por Direct Relief Internacional, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), mediante Certificado de Donación de fecha 25 de Mayo del año 2010, con un peso de 4520.6 Kg. y un valor de USD \$ 777,305.12 Dólares Americanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO